



## Oficina de Radiocomunicaciones (BR)

Circular Administrativa  
CACE/789

23 de noviembre de 2016

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, a los Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones y a las Instituciones Académicas de la UIT**

Asunto: **Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones (Servicio de radiodifusión)**

- **Propuesta de adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y 2 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas y su aprobación simultánea por correspondencia de conformidad con el § A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultánea por correspondencia)**
- **Propuesta de supresión de 2 Recomendaciones UIT-R**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones, celebrada el 28 de octubre de 2016, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 1 proyecto de nueva Recomendación UIT-R y de 2 proyectos de Recomendaciones UIT-R revisadas por correspondencia (§ A2.6.2 de la Resolución UIT-R 1-7) y además decidió aplicar el procedimiento de adopción y aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) (§ A2.6.2.4 de la Resolución UIT-R 1-7). Los títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones aparecen en el Anexo 1 a la presente carta. Todo Estado Miembro que objete la adopción de un proyecto de Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 23 de enero de 2017. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros, se considerarán adoptados los proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio 6. Además, dado que se ha seguido el procedimiento de PAAS, los proyectos de Recomendación también se considerarán aprobados.

Además, la Comisión de Estudio propuso la supresión de las Recomendaciones que se enumeran en el Anexo 2. Todo Estado Miembro que objete la supresión de una Recomendación debe informar al Director y al Presidente de la Comisión de Estudio de los motivos de dicha objeción.

El periodo de consideración se extenderá durante 2 meses finalizando el 23 de enero de 2017. Si durante este periodo no se reciben objeciones de los Estados Miembros a las propuestas de supresión, se considerará que las Recomendaciones quedan suprimidas.

Tras la fecha límite mencionada, los resultados los procedimientos arriba citados se comunicarán mediante Circular Administrativa y se publicarán las Recomendaciones aprobadas tan pronto como sea posible (véase <http://www.itu.int/pub/R-REC>).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o de propiedad ajena, que cubra total o parcialmente elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. La Política común en materia de patentes para UIT-T/UIT-R/ISO/CEI puede consultarse en <http://www.itu.int/en/ITU-T/ipr/Pages/policy.aspx>.



François Rancy  
Director

**Anexo 1:** Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación

**Anexo 2:** Recomendaciones cuya supresión se propone

**Documentos:** Documentos [6/65](#), [6/81](#), [6/88\(Rev 1\)](#) y [6/78](#)

Dichos documentos están disponibles en formato electrónico en la dirección:  
<http://www.itu.int/md/R15-SG06-C/en>

**Distribución:**

- Administraciones de los Estados Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Instituciones Académicas de la UIT
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## **Anexo 1**

### **Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendación**

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BS.[MULTITRACK]

Doc. 6/65

#### **Atribución y ordenamiento de canales audio para formatos con 12-, 16- y 32- pistas de audio**

En este proyecto de nueva Recomendación se especifican múltiples métodos para atribuir canales de audio a pistas. Estas atribuciones pueden utilizarse para señales de sonido transportadas por circuitos de contribución internacionales, interfaces de audio multipistas o en ficheros que contienen múltiples pistas de audio. Las atribuciones de canales múltiples que se describen abarcan medios que contienen 12-, 16- y 32- pistas de audio.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1852-0

Doc. 6/81

#### **Sistemas de acceso condicional para la radiodifusión digital**

En este proyecto de Recomendación UIT-R BT.1852 revisada se incorporan medios de transporte MPEG (MMT) como protocolo de transporte adicional y un ejemplo de implementación basada en ARIB STD-B61.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2075-0

Doc. 6/88(Rev.1)

#### **Sistema integrado de radiodifusión-banda ancha**

En esta Recomendación se facilitan orientaciones para escoger un sistema integrado de radiodifusión-banda ancha (IBB). Las orientaciones se describen en términos de las capacidades de servicio y los elementos técnicos de los sistemas IBB. Con este fin se facilita información sobre las capacidades de servicio y los elementos técnicos de los sistemas IBB.

En el proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.2075-0 se añade información técnica relativa al sistema Ginga, así como una actualización de las referencias HbbTV a su última versión 2.0.1.

## Anexo 2

(Origen: Documento 6/78)

### Recomendaciones cuya supresión se propone

<b>Recomendación UIT-R</b>	<b>Título</b>
UIT-R BT.1618-0	Estructura de datos para audio, datos y vídeo comprimido basados en formato DV a velocidades de transmisión de datos de 25 Mbit/s y 50 Mbit/s
UIT-R BT.1620-1	Estructura de datos para audio, datos y vídeo comprimido basados en formato DV a una velocidad de transmisión de datos de 100 Mbit/s

---